



**PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL
LICEO N ° 1 “JAVIERA CARRERA”**

**REVISADO A PARTIR DEL AÑO 2014 AL 2019
ACTUALIZADO AL 2019**

ÍNDICE

PRESENTACIÓN	3
I.-INTRODUCCIÓN	5
II.-MARCO FILOSÓFICO CURRICULAR	8
A. PRINCIPIOS Y POLÍTICAS	8
B. VISIÓN	11
C. PERFILES	11
D. IDENTIDAD Y MISIÓN	13
E. SELLOS INSTITUCIONALES	14
F. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	15
III. ASPECTOS ANALÍTICOS SITUACIONALES	19
A. RESEÑA HISTÓRICA	19
B. SÍNTESIS DEL ENTORNO	21
C. SÍNTESIS DE ANTECEDENTES PEDAGÓGICOS	21
DOCUMENTO ANEXO	24

PRESENTACIÓN

Es sabido que, las instituciones educativas, dentro del proceso de descentralización y búsqueda de su autonomía e identidad institucional, deben elaborar su Proyecto Educativo Institucional (PEI) con la participación de toda su comunidad en un ambiente democrático. Por ello, este documento que se presenta es el resultado de la ruta de acción que se ha trazado nuestra Comunidad Javierina, tanto en los aspectos pedagógicos como organizativos.

Siendo el PEI una herramienta de gestión y planificación estratégica, administrativa y de proyección comunitaria, es la clave para el desarrollo institucional de este establecimiento educacional para lograr el mejoramiento de la calidad de los aprendizajes que se imparten. En consecuencia, el PEI es el gran reto y posibilidad que se nos ofrece para reinventar la institución escolar, de tal manera que responda a los requerimientos de la sociedad actual y satisfaga las expectativas de toda la comunidad educativa.

La reformulación de nuestro PEI era necesaria y trascendente, para realizar ciertas innovaciones en el aula, equipar con nuevas tecnologías o desarrollar profesionalmente a nuestros docentes y capacitar a los asistentes de la educación, especialmente para los actuales requerimientos de la sociedad, estamos ciertos que la calidad educativa y la reinención de la institución escolar, exigen de sus directivos y comunidad, una visión holística y de conjunto y un cambio total de perspectiva, una transformación de la cultura escolar y el compromiso con el desarrollo institucional a través del PEI.

Nuestra Institución tiene la posibilidad de organizar la gestión educativa de calidad, combinando elementos administrativos junto con los curriculares, orientados a mejorar los procesos académicos de nuestras alumnas. Se requiere de nosotros una preparación para el cambio donde ya no es posible aprender por

aprender, sino aprender a aprender, para afrontar lo nuevo que llega; aprender a hacer, para aplicarlo en el entorno; aprender a vivir juntos, para descubrir al otro y trabajar en equipo y colaborativamente en el desarrollo de proyectos comunes y; aprender a ser, potenciando el desarrollo humano de cada persona que pertenece al Liceo.

El PEI como instrumento orientador del quehacer institucional y pedagógico es una respuesta que permite organizar nuestra gestión escolar, en un futuro de mediano y largo plazo en función de nuestra MISIÓN. Ello implica, sin lugar a dudas, aprender de nosotros mismos, de la cultura tradicional escolar, a reconstruir otras formas de mirar la educación, a trazar nuevos caminos, a discutir verdades hechas, a auscultar nuevas miradas, estar abiertos a otras verdades que, sin ser absolutas en educación, nos insten a mejorar nuestras prácticas pedagógicas.

Invitamos a nuestra Comunidad Educativa a leer nuestro PEI, para conocer cuáles son los sentidos y sellos, definidos como aprendizajes esenciales, que caracterizan y singularizan al establecimiento y cuál es el aporte que este realiza al desarrollo de la Comunidad Javierina, para que este proyecto sea un marco pleno de vitalidad y acción para todos quienes estamos insertos en ella.

Una invitación hacia ustedes, para que la MISIÓN de nuestra Institución sea compartida por todos.

DIRECCIÓN

I. INTRODUCCIÓN

El Presente documento es el “Proyecto Educativo Institucional” del Liceo N° 1 “Javiera Carrera”, el cual depende administrativamente de la Ilustre Municipalidad de Santiago, según Decreto Cooperador N° 446 de 1986, y en lo Técnico Pedagógico del Ministerio de Educación, a través de Departamento Provincial de Educación de Santiago- Centro.

El liceo se rige por las Bases Curriculares y por los siguientes Decretos de Planes y Programas de estudio:

Nivel	Ministerial	Programas propios
7° y 8° básico	Lengua y Literatura, Matemática, Historia Geografía y Ciencias Sociales, Ciencias Naturales, Idioma Extranjero: Inglés, Educación Física y Salud. BASES CURRICULARES Decreto N° 614/2013. PROGRAMA DE ESTUDIO: Decreto N° 628/2016. Artes Visuales, Música, Tecnología, Orientación BASES CURRICULARES: Decreto 369/2015. PROGRAM DE ESTUDIO: Decreto N° 628/2016.	ASIGNATURAS OBLIGATORIAS: Lengua y Literatura, Idioma Extranjero: Inglés, Matemática, Historia, Geografía y Ciencias Sociales, Ciencias Naturales, Biología, Física, Química, Artes Visuales, Música, Educación Física y Salud. Orientación, Tecnología, Religión/Religiones Comparadas RESOLUCIÓN N° 527 DEL 31 DE Enero de 2018. Decreto 628/2016.
1° y 2° medio	Lengua y Literatura, Idioma Extranjero: Inglés, Matemática, Historia, Geografía y Ciencias Sociales, Ciencias Naturales, Artes Visuales, Música, Educación Física y Salud, Orientación, Tecnología. BASES CURRICULARES: Decreto N° 614/2013 PROGRAMA DE ESTUDIO: Decreto N° 1264/2016.	Se aprueba Plan Especial de Estudio para 1° Año de Enseñanza Media y adecuación del Programa de estudio para 1° año de Educación Media en las asignaturas: Matemática, Inglés, Historia, Biología. Física y Química. RESOLUCIÓN EXENTA N° 2927 de 2017. Se aprueban Programas especiales de Estudio en las asignaturas de Matemática, Inglés, Biología, Química y Física de 2° Año de Educación Media. RESOLUCIÓN EXENTA N° 927 de 16/02/2018.

Nivel	Planes y programas propios de Ministerio de Educación
3° medio Plan Común	Lengua y Literatura, Matemática, Educación Ciudadana, Filosofía, Inglés , Ciencias para la Ciudadanía Plan electivo de plan Común: Religión, Educación Física, Música, Artes Visuales , Historia y Geografía y ciencias Sociales BASES CURRICULARES DECRETO 193/2019 DECRETO PLANES DE ESTUDIOS 0876/ 2019
3° medio Plan Diferenciado	Taller de literatura, Lectura y escritura especializada, Participación y argumentación en democracia, Comprensión histórica del presente, Geografía, territorio y desafíos socioambientales, Economía y sociedad, Seminario de Filosofía , Filosofía política, Estética , Límites , derivadas e integrales, Probabilidades y estadística descriptiva e inferencial, Pensamiento computacional y programación, Geometría 3D, Biología de los ecosistemas, Biología celular y molecular, Ciencias de la salud, Física. Química, Artes Visuales, Audiovisuales y multimediales, Creación y composición musical, Diseño y arquitectura, Interpretación y creación en danza, Interpretación y creación en teatro, Interpretación musical, Promoción de estilos de vida activos y saludables, Ciencias del ejercicio físico y deportivo, expresión corporal (Estudiantes realizan elección de 3 asignaturas de diferentes áreas) BASES CURRICULARES DECRETO 193/2019 DECRETO PLANES DE ESTUDIOS 0876/ 2019
4° medio Plan Común	Lengua y Comunicación, Idioma Extranjero: Inglés, Matemática, Historia, Geografía y Ciencias Sociales, Biología, Física, Química, Filosofía , Artes Visuales, Artes Musicales, Educación Física, Religión MARCO CURRICULAR: Decreto N° 220/1998 PROGRAMAS DE ESTUDIO 102/2002
4° medio Plan Diferenciado	Literatura e Identidad, Funciones y Procesos Infinitos, Ciencias Sociales y Realidad Nacional, La Ciudad Contemporánea, Genoma y Organismo, Química Formación Diferenciada 4° Medio y Termodinámica. MARCO CURRICULAR:

	Decreto N° 220/1998 PROGRAMAS DE ESTUDIO Decreto N°128/2001 Decreto N° 344/2002 Decreto N° 169/2003 Decreto N° 626/2003 Decreto N° 1122/2005
PARA ASPECTOS EVALUATIVOS EN TODOS LOS NIVELES DE ENSEÑANZA	DECRETO DE EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y PROMOCIÓN ESCOLAR N° 67 /2018 DECRETO 83/ 2015

El PEI fue contemplado en la Ley General de Educación de 1994, en su artículo 73, el cual plantea que “Con el fin de lograr la formulación integral del educando, cada establecimiento educativo deberá elaborar y poner en práctica un Proyecto Educativo Institucional en el que se especifiquen entre otros aspectos, los principios y fines del establecimiento, los recursos docentes y didácticos disponibles y necesarios, la estrategia pedagógica, el reglamento para docentes y estudiantes y el sistema de gestión, todo ellos encaminado a cumplir con las disposiciones de la presente ley y sus reglamentos” (Art. 73. Ley 115/94).

Frente a este desafío planteado al sistema educacional chileno nuestro liceo consecuente con su afán de velar por la calidad de la educación pública y de estar a la vanguardia educativa respondió inmediatamente elaborando nuestro primer Proyecto Educativo Institucional.

Conscientes de este desafío, de su importancia y trascendencia, se inició el trabajo de formulación del Proyecto Educativo del Liceo N° 1 "Javiera Carrera" en 1992. Con un enfoque cultural comunitario (rescatando el trabajo de análisis crítico de la práctica pedagógica realizado en años anteriores), participaron en esta labor todos los estamentos de nuestro Liceo en diversas actividades: encuentros, reuniones, talleres, entrevistas, cuestionarios, encuestas, etc. para lograr a partir de ellas, configurar cada una de las partes que identifiquen nuestro Ser y Hacer.

En los años 2016, 2017, 2018 y 2019, el establecimiento ha realizado una constante evaluación del PEI, con la participación de todos los estamentos, actualizando sellos, perfiles, objetivos estratégicos; de tal forma que este instrumento siga enriqueciendo el quehacer de la comunidad, y sea una guía que apoye cada una de las acciones realizadas por el Liceo, en beneficio de nuestro principal motor de trabajo, el aprendizaje de nuestras alumnas con una educación de calidad.

A. PRINCIPIOS Y POLÍTICAS

El sistema educativo chileno se construye sobre la base de los derechos garantizados en la Constitución, así como en los tratados internacionales ratificados por Chile y que se encuentren vigentes y, en especial, del derecho a la educación y la libertad de enseñanza. Se inspira, además, en los siguientes principios:

- a) **Principio de Universalidad y educación permanente.** La educación debe estar al alcance de todas las personas a lo largo de toda la vida.
- b) **Principio de Calidad de la educación.** La educación debe propender a asegurar que todos los alumnos y alumnas, independientemente de sus condiciones y circunstancias, alcancen los objetivos generales y los estándares de aprendizaje que se definan en la forma que establezca la ley.

Políticas: La institución:

- Garantizará la cobertura curricular.
 - Velará por el perfeccionamiento permanente del personal del establecimiento.
 - Potenciará el desarrollo de habilidades y talentos de las alumnas en las áreas humanista, artística, deportiva y científica para su formación integral.
 - Favorecerá un clima organizacional que permita gestionar procesos educativos de calidad.
 - Fomentará una evaluación sistemática de los procesos que se realizan al interior del establecimiento.
 - Fortalecerá los objetivos universales y los consensuados como comunidad.
 - Asegurará la formación cultural, social y académica de las alumnas.
- c) **Principio de Equidad del sistema educativo.** El sistema propenderá a asegurar que todos los estudiantes tengan las mismas oportunidades de recibir una educación de calidad, con especial atención en aquellas personas o grupos que requieran apoyo especial.

Políticas: La institución:

- Brindará apoyo pedagógico- socioemocional para las alumnas que pertenezcan al establecimiento.
 - No discriminará a los integrantes de la comunidad educativa por credos religiosos, nivel sociocultural, etnia o raza, nivel socioeconómico, opción política o sexual.
 - Favorecerá la movilidad social de las alumnas.
 - Tratamiento igualitario para cada uno de los integrantes de la comunidad
- d) **Principio de Autonomía.** El sistema se basa en el respeto y fomento de la autonomía de los establecimientos educativos. Consiste en la definición y desarrollo de sus proyectos educativos, en el marco de las leyes que los rijan.

- e) **Principio de Diversidad.** El sistema debe promover y respetar la diversidad de procesos y proyectos educativos institucionales, así como la diversidad cultural, religiosa y social de las poblaciones que son atendidas por él.
- f) **Principio de Responsabilidad.** Todos los actores del proceso educativo deben cumplir sus deberes y rendir cuenta pública cuando corresponda.

Políticas: La institución:

- Propenderá a que todos los integrantes de la comunidad educativa rindan cuentas del desempeño de su rol o función.
 - Evaluará a los integrantes de la comunidad educativa en su desempeño profesional y/o escolar, según corresponda.
 - Fortalecerá los roles y funciones de cada integrante de la comunidad educativa.
 - Velará por el compromiso y responsabilidad de la comunidad con el medio ambiente para el desarrollo de un espacio sustentable.
- g) **Principio de Participación.** Los miembros de la comunidad educativa tienen derecho a ser informados y a participar en el proceso educativo en conformidad a la normativa vigente.

Políticas: La institución:

- Efectuará elecciones democráticas en las diferentes instancias de participación con las que cuenta el establecimiento.
 - Potenciará liderazgos e instancias de participación de los distintos estamentos en los roles y funciones que les compete.
 - Promoverá instancias de trabajo colaborativo.
 - Promoverá el liderazgo distribuido y el trabajo colaborativo
 - Potenciará un Consejo Escolar constituido y sistemático.
- h) **Principio de Flexibilidad.** El sistema debe permitir la adecuación del proceso a la diversidad de realidades y proyectos educativos institucionales.
- i) **Principio de Transparencia.** La información desagregada del conjunto del sistema educativo, incluyendo los ingresos y gastos y los resultados académicos debe estar a disposición de los ciudadanos, a nivel de establecimiento, comuna, provincia, región y país.

Políticas: La institución:

- Entregará información oportuna, veraz y pertinente sobre los procesos y procedimientos aplicados en la institución.
- Informará la Cuenta Pública anual

- j) **Principio de Integración.** El sistema propiciará la incorporación de alumnos de diversas condiciones sociales, étnicas, religiosas, económicas y culturales.
- k) **Principio de Sustentabilidad.** El sistema fomentará el respeto al medio ambiente y el uso racional de los recursos naturales, como expresión concreta de la solidaridad con las futuras generaciones.
- l) **Principio de Interculturalidad.** El sistema debe reconocer y valorar al individuo en su especificidad cultural y de origen, considerando su lengua, cosmovisión e historia.
- m) **Principio de Convivencia:**

Políticas: La institución:

- Apoyará la formación valórica que propicie el buen trato entre los integrantes de la institución javierina.
- Establecerá mecanismos de resolución pacífica de conflictos al interior de la comunidad.
- Instalará mecanismos para una comunicación eficaz.
- Regulará las relaciones al interior del establecimiento de acuerdo al Reglamento Interno de Convivencia Escolar.
- Respetará el RICE como instrumento orientador de las relaciones armónicas de la institución.

- n) **Principio de Identidad:**

Políticas: La institución:

- Fomentará el sentido de pertenencia institucional entre y en todos los integrantes de la comunidad, incentivando la mística Javierina.
- Potenciará el liderazgo femenino, en las alumnas, mediante la formación de una conciencia crítica- reflexiva, fundamentada en sus conocimientos, principios y valores.
- Potenciará, en las alumnas, la disciplina ética e intelectual.
- Destacará públicamente los logros de todos los integrantes de la comunidad.
- Fortalecerá la identidad nacional mediante sólida formación ciudadana para contribuir al desarrollo de una sociedad democrática.

B. VISIÓN

El Liceo N° 1 “Javiera Carrera” es y será reconocido por su excelencia académica, incrementando el prestigio y calidad que históricamente ha tenido, posicionándose como un establecimiento líder femenino dentro de la realidad educativa de nuestro país. Su comunidad

manifestará un profundo sentido de pertenencia y orgullo hacia nuestro liceo, identificándose con los valores e identidad javierina.

El Liceo N° 1 “Javier Carrera” será una institución educativa de excelencia académica, procurando el desarrollo en todas las áreas del conocimiento (humanistas científicas, artísticas y deportivas) flexible, competitiva y sólidamente vinculada al desarrollo sostenible de la sociedad; donde el eje central es la formación humanística científica de nuestras estudiantes, articulada a la investigación básica y aplicada, así como a la creación, preservación y difusión de la cultura. Nuestra filosofía de trabajo estará orientada a “contribuir al desarrollo integral de las personas, desde el aspecto humano y académico”. Desde esta concepción, los valores que acompañan a nuestra propuesta educativa se orientan a formar mujeres líderes, responsables, que puedan desarrollar su propio conocimiento, críticas de su entorno y de ellas mismas, adaptándose a los cambios de nuestra sociedad. Estudiantes con una sólida formación académica y socio afectiva. Mujeres íntegras, con grandes valores, que respeten y defiendan los derechos Humanos y que sean capaces de valorar la diversidad. Alumnas que sean capaces de reconocer y desarrollar su vocación, para que así, se conviertan en un aporte para nuestra sociedad, con conciencia social y compromiso con su patria.

En función de esta visión nos hemos planteado los siguientes perfiles de los distintos componentes de nuestra comunidad Javierina:

C. PERFILES DE LOS MIEMBROS DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA

1.-PERFIL EQUIPO DIRECTIVO

El equipo directivo es el encargado de llevar a cabo la planificación, implementación, seguimiento y evaluación de los procesos académicos, formativos y administrativos que se desarrollarán, velando porque estos respondan cabalmente a los objetivos planteados en el PEI, ejerciendo un liderazgo distribuido en las siguientes áreas: liderar la institución educativa, involucrarse en la gestión pedagógica, gestionar el talento humano y recursos y asegurar un clima organizacional y una convivencia adecuada.

El cuerpo directivo debe ser un equipo de personas con alto espíritu crítico, empáticos y tolerantes, con capacidad de diálogo y de trabajar en forma colaborativa. Guías de todas las acciones educativas que lleve a cabo el establecimiento en beneficio de la institución y sus integrantes. Ser personas éticamente idóneas con alto sentido de la responsabilidad para dirigir y gestionar los recursos humanos y financieros que se les han confiado. Ser personas que se adecuen a los nuevos contextos, resilientes , con alta vocación y entereza para enfrentar los desafíos que plantea la

sociedad; académicamente preparados en las exigencias que necesita un establecimiento educativo de excelencia.

2.- PERFIL DE LA ALUMNA

Nuestras alumnas deben ser Personas reflexivas, críticas y creativas, con capacidades que deben reflejar en los aspectos cognitivos, técnico y artístico y psicomotores, alumnas respetuosas con disciplina conductual e intelectual, con conciencia de sí mismas y responsables de su propio crecimiento. Conscientes de su trascendencia y valoración, defensoras de sus posiciones y tolerantes de las ideologías de los demás. Integradas, participativas y comprometidas con el proceso educativo del Liceo. Personas afectivas, con una alta autoestima para que contribuyan a mejorar el medio que las rodea; con una actitud positiva e incondicional de servicio. Involucradas creativamente con los avances científicos y tecnológicos de la modernidad, integrando de esa manera la educación con la vida. Por último, alumnas que amen a su Liceo, lo valoren y sientan justificado orgullo de pertenecer o haber pertenecido a él. Que lo engrandezcan con su esfuerzo por ser mejores y sean las más representativas exponentes de nuestra labor educadora.

3.-PERFIL DEL DOCENTE

Es un profesional de la educación, titulado de educación superior, competente en su sector, responsable en su quehacer, comprometido con el proceso de aprendizaje académico y valórico de las alumnas, adscrito al Proyecto Educativo Institucional, respetuoso de las personas y su entorno, participativo, crítico y propositivo. Lleva a cabo directamente los procesos sistemáticos de enseñanza y formación, lo que incluye, diagnóstico, planificación, ejecución y evaluación de los procesos y de las actividades educativas complementarias que tienen lugar en Enseñanza Media.

4.-PERFIL ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN.

Las características que debe poseer nuestra Asistente de la Educación, de acuerdo a los objetivos de nuestro Proyecto Educativo son:

- Ser capaz de trabajar en equipo y manejar buenas relaciones con los demás integrantes de la Unidad Educativa, poseer iniciativa, comprometidos con la misión del Colegio, ser un nexo efectivo entre Inspectoría General, Profesores Jefes y de asignaturas, ser idóneos para su cargo, capaces de enfrentar problemas y dar solución oportuna a situaciones inherentes a su función. Tener una salud mental compatible que les permita trabajar responsablemente con adolescentes. Valorar su trabajo como medio sólido para alcanzar la realización personal y mejorar su calidad

de vida. Ser responsable y respetuoso consigo mismo y con los demás. Ser honestos, leales y solidarios.

5.- PERFIL DEL APODERADO

Nuestro Liceo, para el mejor cumplimiento de la labor educativa, destaca la importancia que tiene la participación del Apoderado en dicho proceso.

Padres y Apoderados conocedores y comprometidos con el Proyecto Educativo del Liceo. Personas conscientes de su rol formadores y facilitadores del desarrollo personal de sus hijas o pupilas.

Personas capaces de fomentar vínculos armoniosos entre el Liceo y el hogar, facilitando el apoyo familiar a las actividades escolares. Personas respetuosas de las disposiciones reglamentarias internas, que estén dispuestos a contribuir en todo lo que sea necesario para una Educación integral de su pupila.

Creadores de un clima de respeto, tolerancia, amor y comprensión al interior del hogar, que brinde a la alumna el sustento afectivo necesario para desarrollarse plenamente. Modelos permanentes de ideales, valores y aptitudes en la convivencia cotidiana del hogar.

Padres y Apoderados que colaboren y participen activamente en Reuniones de Apoderados, Escuelas para Padres, Programas y actividades de mejoramiento de las condiciones económicas, culturales, sociales y de salud de los alumnos.

Conscientes de asumir su rol en el fortalecimiento de los hábitos de higiene y presentación personal, de estudios, responsabilidad y puntualidad de sus hijas o pupilas.

D.-IDENTIDAD Y MISIÓN.

Nuestro establecimiento es un Liceo científico humanístico con doble jornada, de dependencia municipal, ubicado en el centro cívico de la capital del país que está ligado innegablemente al desarrollo histórico de la nación, fue el primer centro de educación para mujeres, y es hoy, el Liceo de niñas más importantes del país. Es una institución laica que recibe alumnas de las 56 comunas de Santiago.

Es sabido que toda Institución recoge la herencia del pasado para ponerla al servicio del presente y, por ende, del futuro. Hoy día en pleno Siglo XXI, donde presenciamos el acelerado desarrollo científico y tecnológico, es nuestro deber educar a mujeres, que deberán asumir en un futuro cercano, múltiples roles en la familia, el campo laboral y la sociedad.

El desafío del Proyecto Educativo nos permite tener una dirección clara y organizada, establecer normas y evaluar el mejoramiento de la organización, también optar por un camino que nos permita preparar a la mujer actual para que sea una profesional con mentalidad crítica y sentido de equidad, justicia y participación, en pos del bien común.

Nuestra Institución se adscribe a un currículo ecléctico que permite ser lo suficientemente flexible para entrelazar, desde un Currículo Tradicional hasta los nuevos enfoques más progresistas, de tal modo de garantizar a nuestras alumnas un aprendizaje significativo y de calidad.

Los fines de nuestra educación estarán orientados al desarrollo integral de la persona, preocupándose de los aspectos psicobiológicos y socio- moral, atendiendo sus necesidades y expectativas. La alumna es el centro del aprendizaje y el docente guiará la acción pedagógica actuando como mediador en el proceso de Aprendizaje.

El Liceo se caracteriza por ofrecer un ambiente educativo que privilegia las relaciones interpersonales, la convivencia y comunicación, creando situaciones favorables para lograr aprendizajes significativos.

En función de los sellos que identifican a la comunidad Javierina se declara que la misión de este establecimiento es:

“Formar mujeres íntegras, capaces de ingresar a la educación superior, enfrentando una sociedad en constante cambio”

E.-SELLOS INSTITUCIONALES.

- ***CONVIVENCIA ESCOLAR:*** Entendida como relaciones entre personas que respeten y valoren los Derechos Humanos, aceptando la diversidad y promoviendo la participación y la resolución pacífica de conflictos.
- ***EXCELENCIA ACADÉMICA:*** Rigurosidad disciplinar, idoneidad docente y compromiso de la alumna en su proceso de aprendizaje, proyectándose en autonomía académica y evidenciándose en procesos y productos del conocimiento, habilidades y valores transformados en competencias; como calidad de ideas, principios y actuaciones de profesores o alumnas. Se concibe como resultado de esfuerzos tenaces y renuncias, imprescindibles para abrir nuevas brechas y derroteros en el campo del conocimiento. Las estudiantes la manifiestan en curiosidad intelectual, en su disciplina en cuanto se

relaciona con el uso de su tiempo de estudio, su asistencia a clases, su cultivo de valores fundamentales.

- **FORMACIÓN INTEGRAL:** *La entendemos como el proceso continuo, permanente y participativo que busca desarrollar armónica y coherentemente todas y cada una de las dimensiones del ser humano (ética, espiritual, cognitiva, afectiva, comunicativa, estética, corporal, y sociopolítica), a fin de lograr su realización plena en la sociedad. Es decir, vemos el ser humano como uno y a la vez pluridimensional, bien diverso como el cuerpo humano y a la vez plenamente integrado y articulado en una unidad.*
- **IDENTIDAD:** *Construcción social permanente, dinámica, arraigada en elementos del pasado resignificados en el presente dando sentido al futuro. La identidad colectiva es un proceso de socialización, a través del cual las personas conocen los repertorios culturales del grupo al que se adscriben. En la sociedad actual es una socialización de carácter cognitivo racional, más que emocional; y por eso, los mecanismos de transmisión de las normas, valores, creencias, comportamiento ya no son los mismos. Actualmente ya no es la tradición, sino la interacción comunicativa, la participación en los procesos de comunicación que permite a las alumnas integrarse al yo colectivo.*

F.-OBJETIVOS ESTRATÉGICOS.

Los objetivos estratégicos enunciados constituyen los grandes propósitos que la Institución se propone realizar a contar del próximo período y, que se mantendrán vigentes por un plazo cercano a los cinco años. Sus objetivos son medibles en las metas que se proponen para cada una de las áreas siguientes:

ÁREA DE LIDERAZGO:

Consolidar una política de gestión institucional con foco en lo pedagógico, a través de un liderazgo distribuido y una cultura comunicacional sustentados en los principios y valores del establecimiento, para el cumplimiento de los objetivos de la entidad en las diferentes áreas de trabajo.

METAS:

1. Todas las asignaturas incluirán en su planificación los valores institucionales de Respeto, Responsabilidad, Tolerancia e Identidad.

2. El 100% de los estamentos del establecimiento toma conocimiento del PEI y colabora en la difusión de la misión, visión y sellos característicos.
3. El 100% de las organizaciones representativas participan en la toma de decisiones, según corresponda a su rol, para el cumplimiento de los objetivos institucionales.
4. El 100% de los departamentos de asignatura gestiona su quehacer pedagógico con autonomía bajo el paradigma del liderazgo distribuido de acuerdo al PEI.
5. Establecer una comunicación eficiente entre el 90% de los estamentos de la institución a través de canales establecidos formalmente, logrando una relación interpersonal eficaz, oportuna y respetuosa entre las partes.
6. Cumplimiento del 100% de la Normativa ministerial para ordenar los distintos procesos institucionales.
7. Ejecución, monitoreo y evaluación del 100% de las acciones planteadas en el PME y del plan anual institucional.
8. Lograr que el 100 % de los integrantes de la comunidad conozca y respete las vías y conductos formales regulares de comunicación institucional.

ÁREA GESTIÓN PEDAGÓGICA:

Asegurar una gestión pedagógica y curricular eficiente y eficaz a través de la consolidación de políticas, procedimientos y prácticas institucionales, para lograr un aprendizaje integral de las estudiantes.

METAS:

1. El 100% de los profesionales de la educación participa en la elaboración de estrategias que permitan abordar el currículo escolar, adaptándolo a los contextos reales actuales.
2. El 100% de los docentes es acompañado al aula en al menos 2 oportunidades al año por el equipo directivo y recibe retroalimentación.
3. El 100% de los docentes participa en Consejos técnicos pedagógicos que le permitan analizar y reflexionar sobre su práctica pedagógica, la elaboración de sus instrumentos, resultados de evaluación, planificación de sus actividades.
4. El equipo técnico pedagógico revisa el 100% de las planificaciones realizadas por los docentes de acuerdo a las nuevas bases curriculares.
5. El equipo técnico pedagógico diseña un plan de acompañamiento para las estudiantes que presenten rezago académico.
6. El 100% de los docentes define políticas, procedimientos y prácticas que permitan el aprendizaje de las estudiantes de acuerdo al currículum vigente y que contribuya a su desarrollo integral.

7. El 100% de las estudiantes participa en la construcción de su proyecto de vida académico eligiendo asignaturas según habilidades e intereses acorde a las políticas curriculares actuales.
8. El 100% de los apoderados toma conocimiento de los Planes y Programas impartidos en el establecimiento para fortalecer y acompañar el proceso de aprendizaje de sus pupilas.

ÁREA CONVIVENCIA:

Fortalecer la formación ciudadana, a través de la implementación de políticas, procedimientos y prácticas de convivencia escolar entre los distintos actores de la comunidad educativa, para un adecuado desarrollo de la autoestima, las habilidades interpersonales y la participación social constructiva de todos los miembros de la comunidad.

METAS:

1. El 100% de la comunidad participará de las adecuaciones al RICE y estará informada de acuerdos establecidos.
2. El 100 % de los debidos procesos serán tratados conforme al RICE institucional.
3. El 100% de las estudiantes y sus docentes, en conjunto con el Dpto. de Orientación, participarán en encuentros educativos que les permita reflexionar sobre la práctica del Buen Trato, el respeto, la responsabilidad y la empatía.
4. El 100% de la comunidad educativa tendrá acceso a los protocolos y conductos regulares establecidos en el reglamento Interno de Convivencia Escolar (RICE).
5. El 90% de la comunidad participará en la celebración de distintos ritos, ceremonias y celebraciones para la formación integral de las estudiantes y generar sentido de pertenencia.
6. El 100% de los estamentos tendrán representación democrática de sus integrantes y a participar en las distintas actividades contempladas en el plan anual.
7. El 100% de las asignaturas incluirán en sus planificaciones aprendizajes integrales contemplados en el Plan de Formación Ciudadana.

ÁREA RECURSOS:

Optimizar el uso de los recursos destinados a fortalecer las capacidades del personal, la provisión de recursos educativos y financieros, a través de la formulación e implementación de políticas, procedimientos y prácticas de gestión del área.

METAS:

1. El 95% de los funcionarios participa en actividades de capacitación entregadas por el establecimiento.
2. El 100% de los espacios educativos tendrá cobertura de internet.
3. Gestionar eficientemente el 90% de los recursos educativos en beneficio de las estudiantes y profesionales de la educación.
4. Renovar completamente la página web institucional.
5. El 95% de los docentes estará capacitado para utilizar herramientas tecnológicas en clases presenciales o remotas, en el plazo de un año.

ÁREA RESULTADOS:

Mejorar sostenidamente los resultados de aprendizaje de las estudiantes así como los indicadores de calidad institucional por medio del monitoreo de prácticas de calidad instaladas para dar cumplimiento a los objetivos contemplados en el PEI.

METAS:

1. Alcanzar el 92% de asistencia efectiva a clases regulares y formales en un plazo de 4 años.
2. Lograr en un plazo de 4 años, que solo el 5% de estudiantes estén en el nivel Insuficiente en las asignaturas que se miden en el Simce.
3. Lograr que el 95% de las estudiantes rindan la PTU de Lenguaje y Matemática.
4. Lograr en un plazo de 4 años, que el 90% de las estudiantes permanezcan en el establecimiento.
5. Disminuir en un plazo de 4 años, un 10% el nivel de deserción escolar.
6. Lograr que el 80% de la comunidad responda a la aplicación de instrumentos para evaluar acciones institucionales, resultados de aprendizaje, niveles de satisfacción de la comunidad y generar acciones de mejoramiento.
7. Mantener por 4 años la matrícula actual (2.600, 2019)

III. ASPECTOS ANALÍTICOS SITUACIONALES

Situación de la Comunidad Escolar:

A. RESEÑA HISTÓRICA

Dar una mirada al pasado del Liceo N° 1 Javiera Carrera es dar una mirada a los anhelos, sueños y logros de la Educación Chilena.

El actual Liceo N° 1, nace el año 1894, en las últimas décadas del siglo XIX, cuando nuestro país llevaba a cabo el ideario liberal y modernizador de su época, donde se incluye a la instrucción de la mujer como un elemento importante dentro de las familias oligárquicas del país. Así se estructura el proyecto de la educadora alemana Juana Gremler Lorenz que da origen al “Instituto de Señoritas de Santiago”, nombre de origen del actual Liceo N° 1. Teniendo como objetivo la formación de futuras madres de familias, orientados a los grupos más acomodados del país comenzando sus labores con 114 señoritas.

Conforme pasan los años y la discusión sobre los derechos de la mujer se abre camino en el mundo industrializado. En 1913, se establece un primer plan de estudios, similar al currículo de liceos de hombres, pudiendo las alumnas, que así lo deseaban, optar a la enseñanza universitaria.

Bajo el gobierno de Juan Luis Sanfuentes, en el contexto del impulso dado a la educación, coronado con la Ley de Instrucción Primaria de 1920, se dejan atrás modelos sociales extranjerizantes en la búsqueda de una identidad nacional. El Liceo un año antes, ha adoptado, el nombre de una insigne mujer patriota: Javiera Carrera, ligándose a un proyecto que rescata a las clases medias instruidas del país.

En 1927, luego que un incendio destruyera el edificio donde funcionaba el Liceo (Compañía 1360), se adquiere una casa con valor histórico, la que perteneció al General Manuel Bulnes, en Compañía 1412. La ubicación actual del establecimiento es Compañía de Jesús 1484.

Hacia los años cuarenta, con la consolidación de un proyecto nacional donde la educación es un eje fundamental del desarrollo del país, el Liceo experimentó importantes cambios: la ampliación de la matrícula a 33 cursos, 11 de la escuela anexa y 22 de humanidades; el mejoramiento de la infraestructura, incluidos el teatro, la piscina temperada, gabinetes y biblioteca; modernización del currículo especialmente academias de ciencia, literatura y deportes; una política de extensión como fue la presentación gimnástica en la inauguración del Estadio Nacional.

A principios de los años sesenta, los chilenos, en promedio, no alcanzaban a cumplir los 5 años de escolaridad. Se inicia la Reforma Educacional, bajo el gobierno de Eduardo Frei Montalva que pretende abordar integralmente los problemas de la educación. Acorde con esta nueva política educacional, comienza una total y efectiva reorganización estructural del establecimiento, siendo un modelo de las nuevas políticas propuestas, vivenciando estos nuevos aires, en los aspectos de

participación de los distintos estamentos, se reestructuran el centro de alumnas y el de padres y apoderados. Asimismo, se implementan las dos jornadas, con los recién inaugurados 7° y 8° de Enseñanza Básica y la Enseñanza Media completa.

En los años siguientes, muchos cambios afectan a la sociedad chilena, siendo el Liceo un reflejo de estos, como la Municipalización que significó el traspaso de los establecimientos educacionales desde el Ministerio de Educación a las Municipalidades. Este proceso se terminó de implementar en 1986. Nuestro Liceo asumió el nombre de “Liceo A N° 1 Javiera Carrera”. También se incorpora una tercera jornada con el Liceo Nocturno N° 3, que funciona en las dependencias del establecimiento.

Con el advenimiento de los gobiernos democráticos, el Liceo recupera sus normas de convivencia tradicionales basadas en el respeto y en el ejercicio de la libertad; se impulsa la creación de un reglamento interno para el centro de alumnas (CALU), se reorganizó el Centro de Padres y Apoderados (CEPA), se reestructuró el Consejo Coordinador con la participación de los representantes de todos los estamentos, se impulsó la elaboración del Proyecto Educativo del Liceo.

En 1994 se celebran las actividades del centenario de la institución. Las políticas educacionales que imperan en el país ponen el énfasis en los principios de calidad de la educación, equidad y participación. La autonomía de la cual gozan los establecimientos educacionales y su dirección, en materias técnico administrativas y enfoques organizativos, se materializan en una serie de obras tanto en infraestructura y gestión. Dentro de las primeras se encuentran; nueva sala de profesores, nuevos gabinetes, remodelación de biblioteca con sala virtual y computación, aislamiento de contaminación acústica, renovación del mobiliario escolar, sala de recepción, dentro de muchos otros adelantos. En el ámbito de la gestión se involucra el concepto de gestión de calidad llevando a cabo una serie de planes y proyectos; por ejemplo: Plan Anual Educativo Municipal (PADEM), Proyecto de Mejoramiento Educativo (PME); Ley de Consejo Escolar, Equipo de Gestión Ampliado (EGA).

Más de 100 años han pasado y han dado sus frutos, no solo en el desarrollo mismo del plantel como reflejo de políticas que estructuran la educación chilena. Las mujeres que aquí se formaron, se han posesionado de los avances en planos de excelencia académica y de igualdad de género, hay destacadas profesionales en distintos ámbitos de acción, proyectando el ideario institucional a la sociedad en su conjunto, siendo su calidad de javierinas una cuestión esencial en su actuar. Entre sus ex alumnas sobresalen desde Ministras de Estado, Académicas, Profesionales universitarias y, la primera mujer con la más alta autoridad de la Nación, la Presidenta de la República Sra. Michelle Bachellet Jeria.

B. SÍNTESIS DE ANTECEDENTES DEL ENTORNO

El Liceo N° 1 “Javiera Carrera” se encuentra emplazado en la comuna de Santiago, en el centro cívico de la capital . Presenta gran conectividad con la ciudad (metro, autobuses, colectivos) y cercanía a importantes centros de exposiciones, universidades, teatros, museos, edificios patrimoniales, entre otros , por lo que presenta una ubicación privilegiada para las actividades de extensión. También se encuentra cercano a edificios que albergan instituciones como ministerios , tribunales , iglesias, bancos, centros comerciales, entre otros .

C. SÍNTESIS DE ANTECEDENTES INSTITUCIONALES

El

Nombre	Liceo 1 Javiera Carrera
RBD	8487-5
Dependencia	Municipal
Dirección	Compañía 1484
Comuna	Santiago
Teléfono	26964714
web	www.liceo1.cl
Correo electrónico	dirección@liceo1.cl
Tipo de enseñanza	Humanístico - Científico
Niveles de enseñanza	7° básico a 4° medio
Jornada mañana	7:45 a 14:00 horas Niveles de 2°, 3° y 4 ° medio
Jornada tarde	14:15 a 20:30 horas Niveles de 7° y 8° básico y 1° medio
N° de cursos	72
N° estudiantes por curso	35 a 40 estudiantes
Matrícula total	2650
Programas propios	Si, en diferentes asignaturas en los niveles de 7° básico a 2° medio
Programas alternativos a religión de 8° Básico a 2° medio	Medioambiente; Género, feminismo y sexualidad; Cine: apreciación y creación cinematográfica; Conociendo la diversidad cultural y sus creencias, Filosofía, Análisis y comprensión de la contingencia nacional, Cambio Global.
Clasificación de la Agencia de la Calidad	Nivel de desempeño Medio y Alto
SNED	Periodo 2020- 2021 60 %

establecimiento, en su infraestructura cuenta para el desarrollo de sus objetivos con:

- Laboratorio de Idiomas para la enseñanza de Inglés .
- Laboratorio de Ciencias.
- Un laboratorio de computación.
- Pinacoteca que funciona como sala Multimedia
- Centro de Recursos de Aprendizaje con computadores para las estudiantes y sala audiovisual (CRA)
- Salas de Música
- Gimnasio
- Teatro

- Multicancha
- Cancha de Vóleibol
- Piscina Templada (sin uso actualmente)
- Un espacio de estudio y esparcimiento para las estudiantes (Café literario)
- Sala de Primeros auxilios atendida por personal idóneo.

El cuerpo de profesores del establecimiento está compuesto por aproximadamente 120 docentes de aula y el equipo directivo y técnico pedagógico, integrado por una Directora, una Subdirectora, dos Inspectoras Generales, una Jefa de la Unidad Técnica Pedagógica, dos Evaluadoras, una Curriculista, una profesora de educación diferencial, una coordinadora de Convivencia escolar y seis Orientadoras, todos docentes de Educación Media, 50 asistentes de la educación : tres psicólogas y asistentes no profesionales: administrativos, secretarias y auxiliares de aseo.

En el establecimiento se realizan variedad de talleres como apoyo a la formación integral de las estudiantes:

- Talleres deportivos: Voleibol, Básquetbol, Futsal, Handbol, Cheereleader, Acondicionamiento físico, Cheer Dance, Natación .
- Talleres artísticos: taller de Arte, taller de Jazz, Orquesta de cámara, Coro.
- Talleres culturales: Taller de Patrimonio, taller de Folclore y grupo Folclórico.
- Talleres científicos: Robótica, Astronomía, Física experimental, Química experimental, ciencias, Centro de Investigación Javierina.
- Taller de refuerzo educativo: Matemática, Física, Química.

**CONCLUSIÓN JORNADA DE ANÁLISIS PROYECTO EDUCATIVO
INSTITUCIONAL
LICEO N°1 JAVIERA CARRERA**

1. ¿Cuál es la escuela que queremos, y la que nos imaginamos para los próximos años?

Como institución deseamos ser parte de una escuela: pública, participativa, democrática. A través de una educación de excelencia e integral que mantenga su nivel académico, que sepa desarrollar todas las cualidades, habilidades y aptitudes de nuestras estudiantes a través de una planificación curricular rigurosa y diversa que sepa imbuirlas de un espíritu y valores Javierinos que las conduzca a generar competencias para formar parte de una sociedad más justa, inclusiva y crítica.

Una escuela donde la convivencia participativa, colaborativa y armónica entre los miembros de la comunidad derive en la aceptación del otro como ser social y afectivo, pilar de la construcción de la sociedad donde sepan convivir sin sesgo todos los actores de la comunidad educativa en un ambiente de respeto y tolerancia, con normas claras y consensuadas, que valore el proceso educativo entre la estudiante y el docente como el elemento central del quehacer de la escuela, que valore a su vez el trabajo de cada integrante de la comunidad.

Una institución donde la participación, la comunicación y buen trato sean fortalezas y valores vividos por toda la comunidad asumidos como deberes y derechos que nos hacen responsables a todos y cada uno de nuestras acciones.

Imaginamos un Liceo N°1 con una infraestructura de acuerdo a los tiempos modernos, con espacios suficientes, cómodos, dignos, que estimulen el aprendizaje, con áreas verdes, que permitan cumplir

la misión del establecimiento, con todos los avances tecnológicos al servicio de la labor educativa. Un Liceo comprometido con el medio ambiente.

2. ¿Qué aspectos destacaría de su Proyecto Educativo actual?

Nuestro PEI presenta un marco de acción claro y conciso respecto a los principios, políticas y objetivos pedagógicos y sociales por alcanzar, a través de su misión y visión, en su afán crear una cultura escolar identitaria que nace de la figura de Javiera Carrera y de la idea de ser parte del desarrollo democrático del país, que refuerza los valores y habilidades, a través de un sólido cuerpo docente y alta calidad de sus estudiantes, que generan una educación de excelencia que permite la movilidad social en un ambiente de equidad y altas expectativas académicas y sociales.

Se destaca el perfil docente, como un profesional central en el aprendizaje de las estudiantes, su vocación, su alta calidad académica y su compromiso con el proceso educativo y con las estudiantes como personas.

En materia curricular se reconoce articulación coherente de proyectos, planificaciones y acciones que dan líneas concretas para alcanzar los objetivos planteados hacia la prosecución de estudios superiores como a la educación integral.

3. ¿Qué aspectos del PEI requieren ser mejorados?

Replanteamiento de perfiles que permitan mantener elementos de continuidad como la calidad y excelencia académica, pero que reconozcan los cambios de la sociedad en que está inmerso y puedan ser vivenciados en la cotidianidad.

El área de convivencia, profundizar aspectos que tiendan a reconocer tensiones y fortalecer la colaboración, así como desarrollar la capacidad de resolución pacífica de conflictos, capacitando a la comunidad en estas técnicas como medida de prevención.

Una mayor socialización, difusión y evaluación del PEI, generando prácticas institucionalizadas para el cumplimiento de estos fines. Es necesario a su vez, interrelacionar y articular el PEI con los otros instrumentos de gestión que generan políticas educativas en el establecimiento.

4. ¿Qué acciones son necesarias de implementar para mejorar el PEI?

Es necesario difundir el PEI para que la comunidad se apropie de este documento como el principal instrumento de gestión y orientador de las prácticas educativas y de convivencia de toda la comunidad. En consecuencia, es importante generar prácticas institucionalizadas y participativas de monitoreo periódico para determinar su pertinencia y evaluar su actualización si fuese necesario.

Generar un plan de comunicación activo y efectivo del PEI a través de medios diversos como internet, la página institucional correo, murales, etc.

5. ¿Qué decisiones y acciones realizará su institución educativa para que el PEI refleje las aspiraciones de las alumnas, profesores, padres y apoderados, asistentes de la educación y comunidad en general?

Difundir, socializar con los nuevos integrantes, implementar, fiscalizar y evaluar el PEI periódicamente en conformidad con otros instrumentos de gestión, con la participación de toda la comunidad.

Santiago, noviembre de 2014